

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería Civil de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502523
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Civil
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

La Universidad ha realizado un análisis del cumplimiento del proyecto establecido en su última memoria verificada, no indicando dificultades especiales en la implantación del título. Sin embargo en el informe de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, fechado el 20 de Enero de 2015, se realizan una serie de recomendaciones de mejora sobre el proceso de implantación de título, las cuales son contestadas en el autoinforme de seguimiento.

En el autoinforme se indica que se han realizado revisiones anuales del título con el fin de analizar los resultados

alcanzados e identificar las prioridades de actuación. En el plan de mejora que aparece en el autoinforme se identifican acciones de mejora, que en el siguiente año son analizadas y valorados sus resultados en la CGCT.

RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda que en los autoinformes de años sucesivos se realice un análisis, criterio por criterio, del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, con el fin de que ninguno de los criterios quede sin analizar.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

En cuanto a la implantación del sistema interno de garantía de calidad (SIGC), hay evidencias de que está implantado y funciona de forma apropiada. Hay evidencias de que se recoge información de los resultados del Título, de la satisfacción de los grupos de interés y para el proceso de seguimiento y modificaciones. Igualmente en el autoinforme se indica la celebración de reuniones (La CGIC se ha reunido en una ocasiones a lo largo del curso académico para analizar el desarrollo del mismo y la implementación del SGC) para el tratamiento de esa información que les permite tomar decisiones. Por lo tanto, hay evidencia de que el SGC del título está sometido a un proceso de mejora.

En el autoinforme se da información sobre la dinámica de funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad del título, indicando como punto débil los canales de comunicación de la Comisión con los profesores de la titulación, y proponiendo como acción de mejora el crear plataforma, similar a la Enseñanza Virtual, para uso exclusivo de la Comisión y Profesores de la titulación. Sin embargo, los canales de comunicación son fluidos con los alumnos (las propias clases sirven para ello).

En el autoinforme también se hace referencia a la disponibilidad de la herramienta LOGROS, para el soporte de la gestión documental del Sistema de Garantía de Calidad. Se indica que es una aplicación de gran ayuda en la elaboración de los informes de seguimiento de la calidad del título.

3. Profesorado

Satisfactorio

Según se indica en el autoinforme de seguimiento, la cualificación del profesorado implicado en el título se considera adecuada para asegurar la adquisición de competencias por parte del alumnado, avalado por que el nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado presenta un valor aceptable de 3,59 sobre el máximo de 5. Este valor se encuentra ligeramente por debajo de los niveles del Centro y la Universidad de Sevilla, si bien la diferencia es mínima.

Además se indica que el profesorado dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional, lo cual se ratifica puesto que importantes porcentajes de profesores pertenecen a grupos de investigación PAIDI (76%) y que tienen reconocidos sexenios de investigación (60%), habiendo, asimismo, participado el 10% de ellos en direcciones de Tesis Doctorales.

En relación al análisis del perfil del profesorado de prácticas, se indica que posee un perfil similar a los profesores de docencia teórica en cuanto al porcentaje de doctores y profesores con dedicación exclusiva.

Del autoinforme de seguimiento se puede extraer que dentro de las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas impartidas en el título, se han realizado actividades para la coordinación docente, que existe un alto compromiso del Centro por la formación docente continua del personal docente. También se indica que existe una falta de motivación del profesorado para la realización de actividades de formación o de perfeccionamiento de la docencia.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda incluir en próximos autoinformes si se han realizado sustituciones y cual ha sido el procedimiento seguido.
- 2.- Se recomienda realizar acciones para motivar la realización de actividades de formación por parte del profesorado, como por ejemplo ofertar cursos a demanda del profesorado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

En el autoinforme se realiza un análisis detallado de las infraestructuras y se indica la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia.

Es de destacar que aunque se indica que se dispone de las instalaciones adecuadas, en el autoinforme aparece como punto débil la necesidad de laboratorios específicos para la titulación, ya que algunas de estas necesidades están cubiertas por laboratorios de titulaciones con materias similares (vg: Ingeniería Industrial), otras se cubren con laboratorios de la ETS de Arquitectura, en donde están inscritos algunos profesores de la titulación, pero ello obliga a los alumnos a desplazarse entre puntos extremos de la ciudad.

En cuanto a las prácticas externas se constata una alta valoración de los tutores externos (100,00, aunque sólo uno ha contestado) y máxima satisfacción del estudiante con las prácticas externas (100 los 4 alumnos que han contestado), indicando que el número de empresas con convenio fue de 6, número similar al existente en otras titulaciones del Centro, salvo en las herederas de las dos más antiguas y con mayor matrícula en donde existe más tradición en la realización de prácticas.

También se dice que en relación a los servicios de orientación académica de los estudiantes, son varias las actividades destinadas a la orientación académica del alumno, relatándose las mismas en el autoinforme, y que en referencia a la orientación profesional, la ETSI organiza una feria de empleo propia, ESIEM, a la que en los últimos años han acudido entre 35 y 50 empresas, fundamentalmente de ingeniería, y en la que los alumnos además de informarse sobre salidas profesionales pueden entregar sus currícula, asistiendo también a charlas sectoriales sobre redacción de curriculum vitae.

5. Indicadores

Mejorable

En el autoinforme de seguimiento se explica el porque no se ha valorado la información recogida sobre los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA: tasa de abandono, tasa de graduación y tasa de eficiencia del título. Únicamente se dispone de datos de la tasa de rendimiento, así como de información recogida de otros indicadores complementarios del SIGC del título.

Los indicadores se presentan con un análisis teniendo en cuenta su tendencia desde la implantación del título y en alguno de ellos se realiza un análisis comparativo con indicadores externos equivalentes.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda presentar la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilita el estudio de la evolución de los mismos.
- 2.- Se recomienda extender el análisis comparativo con indicadores externos equivalentes, a todos los indicadores

posibles.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Según el informe de seguimiento realizado por la Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura de fecha 20/01/2015 las recomendación del informe de verificación han sido resueltas en su totalidad.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Insuficiente

No ha sido atendida la recomendación que aparece en el informe de modificación de fecha 8/11/2011.

1. Recomendación: Se recomienda adaptar las actividades formativas y sistemas de evaluación (método y ponderación) a cada uno de los módulos y materias adecuándose a las características de cada uno.

Fecha informe: 8/11/2011.

Valoración: NO ATENDIDA Y NO RESUELTA

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Se han atendido las recomendaciones del informe de seguimiento de fecha 20/01/2015, aunque la mayoría de estas se encuentra en proceso de resolución.

1. Recomendación: Proceso de implantación del título: "Se recomienda establecer procedimientos que agilicen la adopción de medidas correctoras cuando proceda, sin dilaciones a futuras actuaciones" (Nota de la Comisión: Se refiere a la revisión de proyectos docentes)

Fecha informe: 20/01/2015.

Justificación: La Comisión, además comunicar este hecho a un gran número de profesores responsables, ha instado a la Dirección del Centro a intervenir ante los Directores de Departamento para que se tomen medidas correctoras. No obstante, la Comisión no puede actuar de forma ejecutiva antes de que finalicen los plazos de entrega oficiales pues no tiene la posibilidad de conocer qué proyectos docentes se han entregado hasta que éstos se hacen públicos (en 2013/14 la fecha límite se prolongó hasta finales del mes de Octubre).

Valoración: ATENDIDA Y NO RESUELTA

2. Recomendación: Proceso de implantación del título: "Se recomienda también que las guías de las asignaturas definan los resultados de aprendizaje que concreten las competencias a adquirir, lo que facilitará su seguimiento" (Nota de la Comisión: esta recomendación es similar a la recogida en el Ap. 3.3-"Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento")

Fecha informe: 20/01/2015.

Justificación: La aplicación informática de la Universidad de Sevilla no incluye ningún campo específico destinado a los resultados de aprendizaje, por lo que se en las reuniones de coordinación de las distintas Comisiones del Centro se decidió incluir esta información en la descripción de los objetivos que las distintas asignaturas hacen en el proyecto docente. Esta

acción será llevada a cabo durante el periodo de modificación de programas por parte de los profesores, y que se espera se produzca en el mes de Julio de 2015.

Valoración: ATENDIDA Y NO RESUELTA

3. Recomendación: Proceso de implantación del título: "Se recomienda mejorar la coordinación con un análisis de las encuestas de satisfacción de alumnos y profesores".

Fecha informe: 20/01/2015.

Justificación: Esta recomendación se ha tenido en cuenta al considerarse de especial importancia, habiéndose

analizado en particular los ítems más desfavorables e intentando incidir en ellos en la reuniones previstas con profesores y alumnos.

Valoración: ATENDIDA Y RESUELTA

4. Recomendación: Indicadores: Se recomienda añadir al análisis de los indicadores su comparación con los obtenidos por otras Titulaciones del ámbito en la propia Universidad y en otras ajenas.

Fecha informe: 20/01/2015.

Justificación: La Comisión ha incluido, hasta donde ha sido posible, estas comparaciones en el presente autoinforme, tanto con titulaciones de la propia Universidad como de otras de Andalucía.

Valoración: ATENDIDA Y RESUELTA

5. Recomendación: Indicadores: "No se presentan valores ni análisis de tasas de abandono, eficiencia ni graduación debido a que es un título nuevo. Sin embargo, la tasa de abandono debería haberse obtenido con los resultados académicos de los alumnos desde tercer curso, el 2012/13. Este indicador aporta información anual sobre la proporción de estudiantes que abandonan el título con respecto a los estudiantes inicialmente matriculados".

Fecha informe: 20/01/2015.

Justificación: La Comisión consideró en su momento que hasta que no surgiese la primera promoción de graduados no debería evaluarse la tasa de abandono, si bien es cierto que podría haberse estimado aún a falta de un curso. Por su parte la tasa de graduación no podía haberse evaluado con fiabilidad dado el alto grado de optatividad del 4º curso.

Valoración: ATENDIDA Y NO RESUELTA

6. Recomendación: 3.5- Plan de mejora del título: "Se recomienda aportar más información sobre la planificación temporal y material para ejecutar el plan de mejoras, ya que, aunque se indican las propuestas de mejora, no se encuentra un calendario concreto de actuación y seguimiento. Así, por ejemplo, se indica la voluntad de concienciar en general a la Universidad de Sevilla de la necesidad de aceptar la incorporación de profesores especialistas en materias de la titulación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, pero se recomienda concretar en acciones específicas fundadas esta propuesta de mejora.

Fecha informe: 20/01/2015.

Justificación: La Comisión ha hecho suya esta recomendación, hasta donde es posible. Téngase en cuenta que algunas de las mejoras pueden ser seguidas pero no forzadas a su cumplimiento por parte de la Comisión (v.g.: la voluntad de concienciar a la Universidad de la necesidad de incorporar Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). En la situación actual, la Comisión no puede concretar tales acciones, habida cuenta de que las contrataciones de profesorado especialista, normalmente Profesores Asociados, están sujetas a fuertes restricciones presupuestarias.

Valoración: ATENDIDA Y NO RESUELTA , ya que en el plan de mejora del autoinforme 2014/2015, en ninguna de las acciones de mejora, se realiza una planificación temporal para ejecutar la acción.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

En el autoinforme de seguimiento se presentan 2 modificaciones no comunicada al Consejo de Universidades.

1. Modificación: Ampliación de la oferta de optativas de Centro. Se posibilita cursar en esta titulación la asignatura optativa "Meteorología", actualmente ofertada en el Grado en Ingeniería Aeroespacial, y que sería impartida de forma transversal con los Grados en Ingeniería Aeroespacial y en Tecnologías Industriales.

Justificación: Ampliar la oferta de optativas de Centro en la titulación con asignaturas de interés que son optativas ya implantadas en otros Grados y que no suponen incremento de carga docente.

Valoración: Se acepta. La modificación que solicitan es adecuada, está justificada y es correcta.

2. Modificación: Facilitar la movilidad de los estudiantes. Se solicitó incluir la posibilidad de sustituir las optativas de intensificación que no afectan a las competencias específicas por asignaturas con otros descriptores cursadas en movilidad pero necesariamente vinculadas a dicha intensificación. Estas asignaturas aparecerían en el expediente

del alumno como Optativa Genérica de Intensificación Cursada en Movilidad I y II.

Justificación: El motivo del cambio en movilidad es facilitar la elaboración del acuerdo de estudios así como cursar asignaturas en destino con clara vinculación a la intensificación.

Valoración: Se acepta. La modificación que solicitan es adecuada, está justificada y es correcta.

Se recomienda actualizar la información de la memoria en la aplicación del Ministerio cuando el título solicite una nueva modificación. Así mismo se recomienda especificar, si los cambios presentados afectan a otros apartados de la memoria.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El autoinforme de seguimiento cuenta con un plan de mejora, donde se asigna para cada una de las propuestas de mejora un objetivo o meta a cumplir, un nivel de prioridad (temporalidad), y se asignan sus responsable. Sin embargo no aparecen en el autoinforme indicadores de seguimiento de la propuesta de mejora, ni la periodicidad y actuaciones realizadas hasta la fecha del autoinforme, por lo que se recomienda incluir estos puntos en próximos autoinformes de seguimiento.

Las acciones de mejora van dirigidas a satisfacer las necesidades de todos los grupos de interes.

RECOMENDACIONES:

1.- Incluir en el plan de mejora indicadores de seguimiento, periodicidad y actuaciones realizadas hasta la fecha, para cada una de las acciones de mejora.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Aunque la implantación del título se está realizando según lo previsto y sin dificultades especiales, se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe en todos los puntos del mismo, tanto para la mejora del título, como para facilitar el proceso de evaluación de la Comisión de Seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 16 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura